

notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Hijos de J. M. Ríos, C.B.

Expediente: S21-213/2006

Acto: Notificación Resolución de Revocación.

Plazo presentación Recurso de Alzada: 1 mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Productos del Valle S.L.	20.0025489/SE
El Horno de Olivier S.L.	20.0033563/SE
Martín Espinar José Carlos	20.0034684/SE
Cultivos del Sur S.L.	21.0017642/SE
Dipanco S.L.	20.0036040/SE
Vegalora S. Cop. And.	21.0018632/SE
Eurotransport 2010 S.L.	21.0021553/SE
Antonio de Miguel S.A.	10.0015893/SE
Antonio de Miguel S.A.	40.0016059/SE
Cydeplast Pet S.L.	39.0002809/SE
Soldevilla Gómez Diego	10.0015546/SE
Comercial Trutol S.L.	10.0018658/SE
Frutas Solymar S.L.	21.0017572/SE
Distribuidora Nazarena de Congelados S.L.	40.0017954/SE
Distribuidora Nazarena de Congelados S.L.	10.0017506/SE
Comercial Trutol S.L.	40.0019765/SE
Comercial Trutol S.L.	15.0005225/SE
Florencio Castellano Manuel	12.0007915/SE
S.A.T. 7923 Ganaderos Bajo Guadalquivir	15.0001425/SE
Gardiman-Pesca S.L.	10.0015827/SE
Merco San José S.L.	21.0012792/SE
Gardiman Pesca S.L.	12.0011640/SE
La Flor de Oriente S.L.	25.0001352/SE
La Flor de Oriente S.L.	31.0001642/SE
La Flor de Oriente S.L.	24.0000730/SE

Sevilla, 11 de mayo 2007.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 144/06, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 144/06, incoado a Comercial O'Donell, S.C.A., con domicilio último conocido en C/ O'Donell, núm. 24 de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 162/05. Que con fecha 2 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de ratificación de desamparo y acogimiento temporal familiar e inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa, respecto de la menor E. M. L. J., hija de Aurora Jiménez González, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia Familia de esta capital.

Granada, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las

alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 238/04. Que con fecha 25 de abril de 2007, se ha dictado Resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo (judicial) en familia ajena, respecto de la menor T.C.G., hija de José Collado Galindo y Mónica García Mingorance, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar permanente a don Miguel Ángel Torres Barranco y doña Encarnación Fernández Padilla.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Torres Barranco y doña Encarnación Fernández Padilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17- Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 19 de abril de 2007 de los menores D. T. F. y N. P. F., expedientes núm. 352/2004/29000793 y 352/2004/29000770, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 25/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a don Alfonso González Jiménez y doña Mónica Marín Díaz.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a don Alfonso González Jiménez y doña Mónica Marín Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2007 por la que se comunica el inicio de acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor J. M. D. y M. M. D., expediente núm. 352/2004/29/001164 y 352/2004/29/001163.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a doña Josefa Díaz Campos.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de acogimiento temporal en familia extensa a doña Josefa Díaz Campos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de abril de 2007 por la que se comunica el inicio de acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor J. M. D. y M. M. D., expediente núm. 352/2004/291001164 y 352/2004/29/001163.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución provisional de desamparo a doña Encarnación Fernández Padilla.

Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Fernández Padilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución provisional de desamparo de fecha 19 de abril de 2007 del menor N. P. F. y D. T. F., expedientes núm. 352/2004/29000793 Y 352/2004/29000770, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, PA (Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la Resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los